**FORMATO A.4.**

**ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Baja California, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del 2021

**CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL \_\_\_\_\_ DISTRITO**

**DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

**PRESENTE.-**

[El o La] que suscribe C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en su artículo 18 y el 134 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; me permito manifestar bajo protesta de decir verdad, que para ser candidato(a) a Diputaciones por el principio de mayoría relativa por el \_\_\_\_\_ Distrito Electoral, no incurro en ninguno de los supuestos siguientes:

* No ser Gobernador(a) del Estado, ya sea provisional, sustituto, interino, o encargado del despacho durante todo el periodo de su ejercicio;
* No ser Magistrado(a) o Juez del Estado, Consejero(a) de la Judicatura del Estado, Secretario(a) General de Gobierno, Fiscal General del Estado, Fiscal Especializado en combate a la corrupción, Fiscal Especializado para la Atención de delitos electorales o Secretario del Poder Ejecutivo;
* No ser Diputado(a) y Senador(a) del Congreso de la Unión;
* No se militar en servicio activo y/o titular de un mando policiaco;
* No ser Presidente(a) Municipal, Síndico Procurador y Regidor(a) de los Ayuntamientos;
* No tener empleo, cargo o comisión en el Gobierno Federal, Estatal o Municipal, en los organismos descentralizados municipales o estatales, o instituciones educativas públicas;
* No ser ministro(a) de cualquier culto religioso;
* No ser Consejero(a) Electoral o funcionario(a) electoral del Instituto Estatal o del Instituto Nacional, Magistrado(a) o Secretario(a) del Tribunal Electoral, salvo que se separe del cargo tres años antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate;
* No ser Magistrado(a) o Secretario(a) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, salvo que se separe del cargo tres años antes de la fecha de inicio del proceso electoral de que se trate;
* No haber sido condenado mediante sentencia firme por los delitos de violencia política contra las mujeres en razón de género o violencia familiar.

**ATENTAMENTE**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**NOMBRE y FIRMA DEL CANDIDATO**

**o CANDIDATA**